

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROGRAMA DE CRÉDITO A LA PALABRA DE MUJERES EMPRENDEDORAS
EDICIÓN 2017 (2DA ETAPA)

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en los subsecuente la SEDESOS, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDESOS, a través de la Dirección de Seguimiento de Programas Sociales con domicilio en la avenida Calzada del Centenario Km. 5.5, colonia Pacto Obrero, código postal 77014, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La información que se recabará consiste en: nombre completo, curp, edad, empleo, ingreso familiar mensual, domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular, comprobante de domicilio y constancia de seguridad social. Los datos personales a través del Programa Crédito a la Palabra de Mujeres Emprendedoras se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y en la normatividad establecida para los procesos de selección de candidatas al Programa;
2. Integrar el registro de promoventes;
3. Contactar a las promoventes para dar a conocer los resultados que emita el comité técnico del programa en relación a su solicitud.

4. Publicar el nombre de las promoventes que quedaron como beneficiarias del programa a través de un boletín que se publicará en la página de internet de la Secretaría.
5. Establecer comunicaciones futuras relacionadas con las obligaciones establecidas en la normatividad del programa.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados de la Convocatoria en mención. No obstante, es importante señalar que en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Es importante señalar que en cumplimiento a los artículos 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 91 fracción XV inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se harán públicos los nombres de las beneficiarias del Programa.

Se informa que no se recabarán datos sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la dirección de seguimiento a programas sociales, tratará los datos personales con fundamento en los artículos 1 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 21, 102, 103, 104 y 105 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo así como lo dispuesto por el artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.

Transferencia de Datos

Le informamos que al estar participando en una convocatoria promovida en colaboración con las siguientes dependencias estatales, sus datos personales podrán ser transferidos con las mismas para los fines que se indican:

DEPENDENCIA	FINALIDAD
Instituto Quintanarroense de la mujer	Ejecutor del Programa Crédito a la Palabra a Mujeres Emprendedoras.
Instituto de Capacitación para el Trabajo	Impartir a las promoventes un curso de capacitación en administración en negocios.

Es importante señalar que en cumplimiento a los artículos 70 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 91 fracción XV inciso q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 102 y 105 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; se harán públicos los nombres de las beneficiarias del Programa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema del Padrón de Beneficiarios de la SEDESOS.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitándolo ante la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia de la SEDESOS, ubicada en la Av. Centenario S/N Kilómetro 5.5, Colonia Pacto Obrero, Código Postal 77014, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>, o a través del correo electrónico transparenciasedesi@hotmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia de la SEDESOS, con el Lic. Edwin Iván Aguilar Laguardia, titular de dicha Unidad Administrativa, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Medios de defensa

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la SEDESOS <http://www.qroo.gob.mx/sedesos> en la sección de “Avisos de Privacidad de la SEDESOS”.

Fecha de actualización: 29/09/2017

Fecha de Validación: 29/09/2017

LIC. HUMBERTO J. ROGEL MORENO.
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SOCIALES.